

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

43

**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana  
Instituto Municipal de Consumo  
Servicio de Ordenación para el Consumo  
Sección de Procedimiento y Asuntos Generales**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de acuerdos de iniciación y notificaciones de sanción por infracciones en materia de consumo no alimentario a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no ha podido practicarse.

Los interesados podrán comparecer en la calle Gran Vía, número 24, tercera planta, en el plazo de diez días hábiles para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo.

#### **Notificación acuerdos de iniciación**

*Número de expediente. — Nombre del titular*

183/2010/01466. — Complementos Universal, Sociedad Limitada.  
183/2010/01476. — Vicente Moda, Sociedad Limitada.

#### **Notificación de sanciones**

*Número de expediente. — Nombre del titular. — Sanción impuesta*

183/2009/03798-R. A. 077/10. — Saoqun Zhou. — 900 euros.  
183/2010/00136-R. A. 084/10. — Marjo, Sociedad Anónima. — 900 euros.  
183/2010/00136-R. A. 095/10. — Rita Copati Durán. — 300 euros.  
183/02010/00310-R. A. 099/10. — Casaltola, Sociedad Limitada (Casa). — 600 euros.

Lo que notifico a los efectos oportunos.

Madrid, a 22 de junio de 2010.—La jefa del Servicio de Ordenación para el Consumo, Pilar Martínez-Conde Pascual.

(02/6.644/10)